

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

6 SET. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00046 - 00

Reconocer personería a la Dra. LOURDES BEATRIZ NEVADO SALES como apoderada judicial de la parte demandada, conforme al poder de sustitución conferido por Lupe del Pilar Rojas León.

Por secretaría hágase entrega al extremo demandado de los títulos de depósito judicial consignados para el presente proceso y que excedieron del pago realizado al demandante.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
6 SET. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	